

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Geología se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 de la Escuela de Geología de la Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 98 la Escuela de Geología solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de profesor asociado, dedicación simple para la asignatura Geología Económica de Proyectos – Plan de Estudios 2010 de la carrera de Geología y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 99 que el cargo se encuentra vacante, liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Resolución CS N° 182/18) y se encuentra comprendido en la planta de la Facultad, Resolución CS N° 259/18.

Que asimismo informa que no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar al cargo en concurso.

Que a fs. 100 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fs. 102 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1. Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación simple para la cátedra Geología Económica de Proyectos, carrera de Geología, Plan 2010. 2. Proceder al sorteo de los miembros Jurado en el seno del Consejo Directivo, con la nómina propuesta a fs. 98".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/19 del veinticinco de junio último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS** de la carrera Geología – Plan de Estudios 2010 de la Escuela de Geología de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º: SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

**TITULARES**

Dra. María Cristina MOYA  
Dr. Jorge Walter GARCÍA  
Lic. Angel del Rosario STORNILO

**SUPLENTE**

Mr. Elsa Marcela TERRIBILE  
Dr. Carlos Martín FALCÓN  
Dr. Raúl Alberto BECCHIO  
Dr. Jorge Carlos CARRICA  
Dr. Edgardo René ALBOUY

**VEEDORES**

ESTAMENTO DE PROFESORES: Dr. Rodolfo Fernando GARCIA (Titular)  
Dra. María Cristina SÁNCHEZ (Suplente)

ESTAMENTO DE AUX. DE LA DOCENCIA: Dra. Teresita del Valle RUIZ (Titular)  
Geol. Andrea Verónica BARRIENTOS  
GINES (Suplente)

ESTAMENTO DE GRADUADO: Dr. José Fernando GIL (Titular)  
Ing. Martín Alejandro IRIBARNEGARAY (Suplente)

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sra. Rocío SUAREZ (Titular)  
Sr. Sebastián SARMIENTO (Suplente)

**ARTÍCULO 3º:** Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Resolución CS N° 182/18).

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES